



ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS PARA EL TRABAJO EN EL AULA

1. INTRODUCCIÓN

Numerosas normativas le asignan a la educación y al sistema educativo en particular diversos y ambiciosos propósitos que se orientan a la transformación de la sociedad. Se reconoce que esta transformación no se produce únicamente por cambios a nivel cultural y educativo, pero que tampoco puede prescindir de ellos. En este sentido, las prácticas educativas pueden contribuir a prevenir y desarmar los discursos, las creencias y las prácticas xenófobas y habilitar así ámbitos de reconocimiento y valoración de las identidades.

A partir de esta definición sobre el sentido que puede adquirir la educación, en este texto nos proponemos recorrer algunos lineamientos normativos que fundamentan prácticas pedagógicas orientadas a la inclusión y a la diversidad. Se abordarán aquí los contenidos y las formas de enseñanza a través de las cuales pueden concretarse estos lineamientos en el aula.

El objetivo fundamental del material que integra esta valija es brindar marcos orientadores, perspectivas conceptuales, sugerencias y aportes didácticos que promuevan y acompañen prácticas reflexivas respecto de la alteridad y la diferencia en la escuela.

2. MIGRACIONES, DIVERSIDAD Y DDHH EN LOS OBJETIVOS Y CONTENIDOS ESCOLARES

El derecho a la educación y los propósitos de la educación

De acuerdo con la Ley de Educación Nacional 26.206 (LEN), la política educativa nacional busca, entre otras finalidades, brindar una formación ciudadana comprometida con los valores éticos y democráticos de participación, libertad, solidaridad y respeto a los derechos humanos. También se orienta a construir una identidad nacional abierta, respetuosa de la diversidad cultural en el marco del fortalecimiento de una perspectiva regional latinoamericana.

Asimismo, entre otros propósitos señalados en la ley, se busca garantizar en el ámbito educativo el respeto a los derechos de los/as niños/as y adolescentes establecidos en la Ley de protección integral de derechos de niños, niñas y adolescentes (N° 26.061) y promover en todos los niveles educativos y modalidades la comprensión del concepto de eliminación de todas las formas de discriminación.

La LEN resguarda el acceso a la educación cuando en su artículo 143 señala que el Estado Nacional y los Estados jurisdiccionales deberán garantizar a las personas migrantes sin Documento Nacional de Identidad (DNI), el acceso mediante la presentación de documentos emanados de su país de origen. De no contarse con ningún documento, desde la escuela se debe proceder de todas formas a la inscripción y a la articulación de acciones con los organismos estatales que correspondan para realizar los trámites administrativos (tal como lo establece el artículo 7° de la Ley de Migraciones, N° 25.871). Debe resaltarse que la indicación de la LEN no se limita al acceso, sino que garantiza también las condiciones para la permanencia y el egreso de todos los niveles



del sistema educativo de todas las personas. Esto incluye el derecho a obtener la certificación de los estudios realizados.

La educación, de acuerdo con el art. 15 de la Ley de protección integral de derechos de niños, niñas y adolescentes (26.061), debe atender al desarrollo integral, formar para el ejercicio de la ciudadanía y la convivencia democrática. También debe atender a las diferencias y respetar, por ejemplo, la lengua de origen y otros usos y costumbres diferentes de los impuestos “nacionalmente”.

¿Cuáles son los componentes del derecho a la educación?

La educación, en todos sus niveles y modalidades, debe caracterizarse por los siguientes 4 aspectos:

- *Ser accesible* a todos, sin discriminación, incluyendo condiciones materiales y económicas que lo hagan posible.
- *Estar disponible*, esto es, debe contarse con infraestructura adecuada, condiciones sanitarias, condiciones salariales docentes y recursos materiales y didácticos para la enseñanza.
- *Ser aceptable* en cuanto a su contenido y finalidad: la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, debe formar para la participación efectiva en una sociedad libre y debe favorecer la comprensión entre todos los grupos étnicos, las naciones y religiones.
- *Ser adaptable*, esto la obliga a contener la flexibilidad necesaria para adaptarse a las necesidades de sociedades y comunidades en transformación y responder a las necesidades de los estudiantes en contextos culturales y sociales variados.

(Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas)

Las leyes nacionales y los tratados internacionales de derechos humanos señalan ciertas características, elementos y orientaciones que deben estar presentes para el ejercicio pleno del derecho a la educación. ¿A través de qué contenidos puede realizarse una aproximación a estos grandes propósitos y lineamientos?

Documentos curriculares: alcances y posibilidades

En relación con los grandes propósitos y características que encontramos en la legislación nacional y en la normativa internacional, podemos identificar una serie de contenidos vinculados con la temática específica que abordamos en este material: las migraciones. Estos contenidos se prescriben en las normas curriculares. En este apartado haremos algunas referencias a las normas que en los últimos años se diseñaron a nivel nacional y que fueron en algunos casos aprobadas en el marco del Consejo Federal de Educación (con el acuerdo de los ministerios de educación de todas las provincias).

En estas normas, se encuentran los contenidos específicos vinculados a los fenómenos migratorios actuales y pasados, regionales y mundiales que atraviesan transversalmente distintas asignaturas e impactan en la manera de concebir la enseñanza de otros contenidos. En las recomendaciones curriculares para la formación docente inicial en educación primaria, por ejemplo, el Instituto Nacional de Formación Docente incluye dentro del área de las ciencias sociales el abordaje del fenómeno migratorio en el contexto de un mundo global de “puertas cerradas”. Asume así la necesidad de contemplar diferentes enfoques para estudiar las migraciones: por un lado, las causas estructurales, por otro, las motivaciones subjetivas y de grupo. También re-



comienda como estudio de caso estudiar las migraciones actuales en Argentina.

Otra serie de documentos curriculares donde encontramos referencias a contenidos relacionados con la temática de las migraciones se encuentra en los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios (NAP), diseñados como organizadores, referentes y estructurantes de la tarea docente para cada año y área de enseñanza. Si bien éstos constituyen una base común para la enseñanza, cabe aclarar que ésta no se reduce sólo a estos contenidos.

Un contenido que se encuentra presente en todos los niveles es el conocimiento de los derechos humanos y, en particular, de los derechos de niños, niñas y adolescentes, así como el análisis de la vigencia de estos derechos en los ámbitos cotidianos de los estudiantes, entre los que se especifica la escuela y, dentro de ella, el aula. La consideración de los estudiantes como sujetos de derecho –sea cual sea su nacionalidad- es un punto de partida básico para enfocar el tratamiento de las migraciones desde una perspectiva de derechos. En este sentido, el análisis de la vigencia de los derechos de diferentes grupos, sus acciones de exigibilidad y el reconocimiento normativo específico de sus derechos son contenidos que pueden ser incluidos gradualmente. El análisis de diferentes situaciones sociales e históricas desde un enfoque de derechos humanos puede brindar aportes para su comprensión. Entender la vulneración de derechos como una afrenta a la sociedad en su conjunto, y no como una violación a un derecho individual, podrá contribuir a evitar una comprensión fragmentada de las problemáticas sociales.

Encontramos otros contenidos vinculados – no siempre de forma explícita- a los fenómenos de migración, derechos humanos y respeto a la diversidad en distintos NAPs de nivel primario y nivel secundario, de las áreas de ciencias sociales, lengua y formación ética y ciudadana. Señalaremos a continuación algunos de ellos.

En lo que respecta a los Núcleos de Aprendizaje Prioritario (NAP) de Ciencias Sociales de 4º a 6º/7º del ciclo primaria, el trabajo sobre migraciones, diversidad y derechos contribuyen a presentar y desarrollar tanto contenidos sustantivos como perspectivas de análisis.¹ En cuanto a los contenidos sustantivos, el conocimiento y el análisis de los procesos migratorios hacia Argentina (con énfasis en las migraciones contemporáneas) se vincula a la preocupación- presente en el documento curricular- por abordar de manera compleja y crítica la diversidad cultural y contribuye a:

- el interés por comprender la realidad social pasada;
- la identificación de distintos actores (individuales y colectivos) intervinientes en la vida de las sociedades del pasado y del presente, con sus diversos intereses, puntos de vista, acuerdos y conflictos;
- la comprensión de distintas problemáticas socio-históricas, de sus diversas causas y múltiples consecuencias;
- el conocimiento de la composición y la dinámica demográfica de la población argentina;
- el conocimiento de los derechos de las minorías y de la responsabilidad del Estado frente a situaciones de discriminación y violación de derechos;
- la comprensión de los procesos de construcción de identidades socioculturales y de la memoria colectiva, reflexionando críticamente acerca de la discriminación, el racismo y la exclusión.

1 Ver: Consejo Federal de Cultura y Educación Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (2005): Núcleos de Aprendizaje Prioritario. Segundo Ciclo EGB / Nivel Primario, 4º, 5º y 6º años, especialmente Ciencias Sociales, pp. 48-55; y Consejo Federal de Cultura y Educación Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (2006): Núcleos de Aprendizaje Prioritario. Ciencias Sociales. 3º Ciclo EGB / Nivel Medio 7º, 8º y 9º años.



Desde el punto de vista de las perspectivas de análisis, el trabajo con fuentes (testimonios y narraciones orales y escritos, fotografías, ilustraciones, artículos periodísticos, mapas, indicadores censales, etc.) puede aportar a ciertos propósitos vinculados a la relación con el conocimiento de procesos sociales, como por ejemplo:

- la comprensión sobre el carácter provisional, problemático e inacabado del conocimiento social;
- el abordaje y la comprensión de lo social desde la multicausalidad;
- la complejización de las ideas proceso, ruptura, simultaneidad y cambio.

En lo que respecta al segundo ciclo de educación primaria y al ciclo básico de educación secundaria, encontramos núcleos de aprendizaje de formación ética y ciudadana² que incluyen los temas de migración y derechos humanos, tales como:

- el reconocimiento y la valoración de diferentes identidades, la convivencia en la diversidad y el rechazo a la discriminación;
- la reflexión y revisión crítica de representaciones, ideas, estereotipos y prejuicios,
- la comprensión de los procesos de construcción continua de identidades y su valoración reflexiva en el contexto nacional y latinoamericano;
- el abordaje y la comprensión de las interrelaciones entre diversidad socio cultural, desigualdad económica y restricción en el acceso a derechos;
- la ciudadanía como construcción sociohistórica y práctica política;
- el derecho a la identidad;
- el conocimiento y el respeto de los Derechos Humanos y de los derechos de los niños, niñas y adolescentes;
- la valoración del Estado democrático como garante de derechos;
- el reconocimiento de derechos de sujetos subalternizados o marginalizados.

De forma global, se pueden reagrupar estos contenidos en diferentes ejes:

- Una serie de contenidos aborda los procesos migratorios como fenómeno situado en un determinado momento histórico, atendiendo en algunos casos a su vinculación con diferentes procesos políticos, sociales y económicos más amplios.
- Otra serie de contenidos refiere a las dinámicas y composición demográfica de la población que habita el país y promueve el estudio y análisis de diferentes fuentes de información. En algunos casos, se señala un marco más amplio de procesos de integración regional (en particular MERCOSUR).
- Otro eje recurrente en los contenidos refiere al reconocimiento de la desigualdad. Se reconoce la existencia de diferentes grupos sociales en situación de desigualdad y la existencia de relaciones de poder y conflicto. Se observa una asociación de los fenómenos inmigratorios (entre otros) con la pobreza, la exclusión y la vulneración de derechos y las prácticas discriminatorias.
- Un último eje se orienta al respeto de la diversidad socio-cultural. Se pueden encontrar diversos contenidos que abordan el conocimiento y la valoración de las distintas pautas culturales, entre las cuales se encuentra la lengua y las variedades lingüísticas.

2 Núcleos de Aprendizaje Prioritarios. Formación Ética y Ciudadana. Para el 2do ciclo de Educación Primaria y 7mo año de Educación Primaria/ Primer año de Educación Secundaria. Aprobado por Resolución de CFE 135/11
Núcleos de Aprendizaje Prioritarios. Formación Ética y Ciudadana Para 1º y 2º año / 2º y 3º año del Ciclo Básico de Educación Secundaria. Aprobado por Resolución de CFE 141/11.



Los documentos curriculares pretenden orientar la enseñanza, pero en sí mismos no se presentan como acabados. Requieren un análisis crítico para ser puestos en práctica. En su lectura encontraremos indefectiblemente términos y nociones que pueden adquirir múltiples significados y usos, lo que obliga a una toma de posición. Si no fuera así, podrían volverse enunciados vacíos o tomar sentidos contrapuestos. Reconociendo este hecho, en este material intentamos, a través de diferentes autores y perspectivas, contribuir a entender las migraciones desde la óptica de los derechos humanos.

La tensión entre el mandato fundacional del sistema educativo de formar ciudadanos nacionales y el más reciente reconocimiento de todos/as como sujetos de derechos, suele resolverse mediante la apelación a la "diversidad", sin definirse claramente su significado.

Sobre el término "diversidad" existen debates no saldados. Se reconoce la expansión del discurso de la diversidad, pero se cuestiona su sentido. En general, en el ámbito de la diversidad están "los otros", los diversos son los pobres, los inmigrantes clandestinos, los homosexuales, los indígenas, las personas con discapacidad... Bajo este discurso, se rotula a ciertas personas tomando una característica de su identidad – por ende, recortándola – , que los habilita a ingresar en el universo de los diversos, que no es "nuestro" universo – desde la perspectiva de quienes asumen el discurso de la diversidad, aunque estén dentro de la misma aula). En algunos casos la diversidad queda asociada con la desigualdad, lo que implica etiquetar a las personas, pero bajo un discurso políticamente correcto: la diversidad como problema, no como característica con connotación positiva. Otras veces, queda expuesta como la expresión de la contracara de la desigualdad. El llamado "respeto a la diversidad" corre el riesgo de no habilitar el cuestionamiento de ciertos patrones de desigualdad y la profundización de la idea de igualdad. El uso expandido de este término (entre otros) nos obliga a reflexionar sobre la forma en que lo utilizamos.³

En definitiva, para contribuir a la selección de contenidos y su secuencia para el grupo con el que se está trabajando, se precisa una revisión crítica de los documentos nacionales y jurisdiccionales vigentes. Por un lado, de esta revisión surgirán contenidos no incluidos explícitamente, pero aun así necesarios para el contexto en el que se trabaja y para la intencionalidad educativa que se persigue. Por otro lado, los documentos curriculares tienen un carácter general y una amplitud que requieren lecturas y especificaciones para que se vuelvan efectivamente orientadores de la práctica docente. Como bien se autodenominan, son orientadores, estructurantes pero no constituyen el contenido total a ser enseñando, deben ser seguidos del pensamiento reflexivo en los equipos docentes y directivos y del estudio de las perspectivas que generaron esos conocimientos, del análisis de las necesidades formativas de los grupos, de los aportes y las características de la comunidad.

Los lineamientos generales que definen el ejercicio del derecho a la educación, el sentido de la práctica educativa, así como las concepciones didácticas, sobre cómo se enseña y cómo se aprende, se tornan criterios indispensables para la toma de decisiones en este ámbito.

3. LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS COMO ENFOQUE Y FORMA DE ENSEÑANZA

A partir de la lectura de los documentos curriculares y partiendo de una perspectiva de dere-

3 Para ampliar, ver Carlos Skliar (2007) La pretensión de la diversidad, o la diversidad pretenciosa .



chos, concluimos que las migraciones no son sólo un contenido demográfico, histórico, sociológico, antropológico, cultural o normativo a ser enseñando. Son también parte del contexto y del “texto” de las propias instituciones, a través de las trayectorias familiares y personales y de las concepciones de sus docentes, auxiliares, estudiantes y directivos. A su vez, no son un contenido aislado de otros ni “naturalmente” fragmentado en áreas de conocimiento.

Si bien no nos detendremos en su análisis, el INFD ilustra una de las problemáticas sistémicas de la escolarización al considerar los procesos de alfabetización inicial: “el sistema escolar presenta severas dificultades para asumir los puntos de partida lingüísticos y comunicativos en que se encuentran posicionados los niños al inicio de su escolaridad”. Las diferencias en la oralidad suelen ser interpretadas como carencias o deficiencias. Se considera que ciertos estudiantes “no saben hablar” o “hablan mal”, y esto limita las posibilidades de enseñar y aprender a leer y escribir, y luego, de leer y escribir para aprender otros contenidos. Así es como muchos chicos/as cuya lengua materna no es el castellano, o su oralidad expresa tonalidades y formas de construcción gramatical diferentes a la local, reciben diagnósticos que les asignan problemas de aprendizaje, ven demorado su tránsito por la escuela común o bien terminan siendo derivados al sistema de educación especial. Ante el fracaso de las acciones de enseñanza, y antes de diagnosticar dificultades de aprendizaje, cabe preguntarse por las herramientas didácticas necesarias para enseñar, en este caso, en estados multilingües donde coexisten comunidades que hablan diversas lenguas, sean originarias, habladas por inmigrantes o correspondientes a diversos sociolectos y registros.⁴

Cabe preguntarse cuál es el supuesto que poseemos los y las educadores/as con respecto a las características de los estudiantes: ¿cómo esperamos que sean? ¿Qué confianza tenemos en la capacidad de aprendizaje de nuestros y nuestras estudiantes? ¿Qué características culturales, lingüísticas, sociales presuponemos como necesarias para la enseñanza y el aprendizaje? ¿En qué medida idealizamos la existencia de un grupo “homogéneo” y cuestionamos o vemos como problemática la “heterogeneidad”? Es en las situaciones de enseñanza concretas, en las relaciones al interior de las instituciones, en las formas de vincularse con el conocimiento donde se juegan y se resignifican los propósitos de la política educativa, que pueden quedar sino en meros enunciados vacíos. Y, a su vez, como es un asunto de política educativa, no se trata de encontrar responsabilidades individuales sino de tener en cuenta las condiciones de organización escolar que pueden o no posibilitar el desarrollo de prácticas coherentes con ciertos objetivos. La estructura organizativa escolar promueve más bien un trabajo aislado de cada docente con su grupo y en general no garantiza canales de participación, reflexión y aprendizaje para la mejora continua de su práctica pedagógica. Promover en el ámbito educativo el respeto y ejercicio de los derechos de todos sus integrantes es clave para desarrollar un espacio pedagógico abierto.

“¿Qué hago? ¿Cómo sigo?” Un marco general para la práctica

Los lineamientos generales, los propósitos y los sentidos que los responsables de la política educativa, los y las docentes o la comunidad pueden asignar a la educación, poco especifican acerca de la forma de llevarlos a la práctica. La pregunta que se abre, entonces, es didáctica. Aquí es donde esperamos encontrar las “recetas” que resuelvan rápidamente desafíos cognitivos y

⁴ INFD. Recomendaciones para la Elaboración de Diseños Curriculares. Lineamientos curriculares para la educación primaria. Instituto Nacional de Formación Docente. 2009



didácticos de gran complejidad. La respuesta, sin embargo, sólo puede ser una construcción desde y en la práctica. No puede descontextualizarse ni replicarse de forma idéntica en ámbitos distintos sin caer en una contradicción.

¿Qué acciones a nivel institucional y en el aula deben llevarse adelante en función de los fines propuestos?
¿de qué forma?

“No hay recetas universales, caminos únicos que definen cómo empieza y cómo se termina, cuándo empiezan y cuándo se termina, qué pasos se siguen. La pedagogía se construye en la práctica, en el hacer de todos los días con los alumnos. Así fue, por ejemplo, que la lección de los fracasos cotidianos me obligó a adquirir una capacidad de redacción que llevara a superarlos. Eso me permitió humanizar el ambiente escolar. Lo despejé de rigideces y formatos petrificados para comenzar a entender la enseñanza y el aprendizaje, como una obra de arte que nunca se concluía, que siempre era necesario retocar.”

“Una experiencia educativa que transforme lo que parece imposible, que abra nuevas posibilidades, que rompa con las trabas que impiden crecer, no surge de una receta. Es necesario pensar, crear e implementar un estilo único, propio, particular de enseñanza. (...) Hay que animarse a “deformar”, flexibilizar, amoldar, adaptar algunos contenidos, criterios metodológicos, espacios, tiempos, tomando lo que sirve, recreando lo que se conoce, de acuerdo a cada situación. No hacerlo a la manera de un iluminado que sabe qué hacer desde el primer momento, sino con la sabiduría del que cuando enseña, aprende. A las preguntas ¿qué hago? o ¿cómo sigo? es necesario responderles en el día a día, de la mano de los alumnos. Estas preguntas sencillas pero básicas, esta valentía para ir en contra de lo establecido precisan fundamentalmente de lo más simple y, a veces, ausente: animarse a probar, a crear, a no quedarse sólo con lo conocido.”

Luis Iglesias, “Confieso que he enseñado” Papers Editores, Buenos Aires. 2004⁵

A partir de este marco de referencia, sintetizaremos algunas reflexiones y aportes desde el campo de la pedagogía que constituyen un marco general para pensar la práctica y desde el cual acercarse a las Secuencias didácticas que se incluyen en este material. La perspectiva de educación en derechos humanos aporta, para el contenido que nos ocupa, algunos lineamientos generales que pueden constituir un marco orientador de la práctica. No porque necesariamente se vaya a enseñar un derecho o un conjunto de derechos determinados, sino porque es necesario garantizar el respeto y ejercicio de los derechos en el espacio de la enseñanza.

- **La construcción de un clima democrático** en el espacio del aula, donde las normas que regulan el ámbito sean claras y estén fundamentadas de manera sólida. La participación de los estudiantes en la construcción y en la discusión argumentativa de estas normas es un aspecto clave. El derecho a la expresión y a ser escuchado puede ser garantizado por diferentes técnicas, medios y lenguajes.

5 **Recomendamos la visualización del documental** Luis F. Iglesias, El Camino de un Maestro, producido por el Instituto Nacional de Formación Docente. http://audiovisuales.infed.edu.ar/sitio/index.cgi?wid_seccion=1&wid_item=5



- **La realidad como referente necesario:** los contenidos que se seleccionen deben poder ser anclados en los conocimientos y experiencias de los estudiantes. Ello no significa acotar el estudio al análisis de la propia de realidad, también implica descubrir y aprender realidades lejanas o cercanas pero desconocidas. Tampoco se limita a la descripción de hechos ni al relato anecdótico. Los contenidos de las diversas áreas pueden transformarse en herramientas para analizar esas realidades y para proyectar transformaciones posibles en ellas.

- **Enfoque transversal:** algunos contenidos han sido conceptualizados como transversales, en el sentido que cuestionan la división en áreas o tipos de conocimientos y también atraviesan la división de grados, ciclos y niveles. En estos casos, algunos temas que interpelan a la escuela se creen resueltos por haber sido trabajados en un espacio específico (por ejemplo, una jornada de taller) por fuera de las asignaturas curriculares. En estos casos existe el riesgo de que alguna problemática o suceso comunitario que se cruza en el camino de la escuela se tome ocasionalmente, sin mayores compromisos. Pero ciertos contenidos atraviesan discursos y prácticas didácticas e institucionales, y cuestionan las distancias entre ellos. Como vimos, en el caso de las migraciones, el contenido está incluido en ciertos documentos curriculares y puede ser abordado desde la perspectiva de derechos, que es una de las perspectivas transversales. Por otro lado, tiene una potencialidad que puede ser abordada desde diferentes áreas del conocimiento.

- **La reflexión crítica sobre el sentido y la práctica.** El abordaje de estos contenidos desafía la capacidad de desarrollar la coherencia entre el discurso y la práctica, entre el pensar, el decir y el hacer. Para que sea posible, es imprescindible contar con tiempos y espacios de reflexión sobre la propia práctica.

H. Giroux, en el prólogo al libro de Freire y Macedo "Alfabetización. Lectura de la palabra y lectura de la realidad" (Paidós, 1989) reflexiona sobre los educadores que miden el éxito de su enseñanza exclusivamente a través de la corrección ideológica del tema que enseñan. Relata el ejemplo de una educadora de clase media que se horroriza ante la discriminación sexual que ejercen sus alumnos varones. "Ella responde presentando a los alumnos una variedad de artículos feministas, películas y otros materiales. En lugar de demostrar gratitud por este tipo de lecciones, los alumnos responden con sorna y resistencia. La maestra se siente desconcertada, pues la discriminación de los alumnos parece acentuarse. En el proceso descrito surgen una serie de errores pedagógicos y políticos. En primer lugar, la maestra asume falsamente la naturaleza autoevidente de la corrección política e ideológica de su posición, sin prestar atención alguna al modo en que los alumnos generan significados. Al hacerlo, asume un discurso autoritario que impide que los alumnos formulen sus propias historias, presentando y analizando las experiencias que ponen en juego. Luego, al negarles la oportunidad de cuestionar e investigar la ideología del sexismo en tanto experiencia problemática, la maestra no sólo invalida la voz de estos alumnos, sino que despliega ante ellos un ejemplo más de autoridad institucional de clase media, que les dice qué pensar. Como resultado, lo que en principio aparece como una intervención pedagógica legítima de una educadora radical, termina por socavar su propia convicción ideológica al ignorar la compleja relación fundamental que existe entre la enseñanza, el aprendizaje y la cultura de los alumnos. Las mejores intenciones de la maestras se ven subvertida por el empleo de una pedagogía que es parte de la misma lógica dominante que ella trata de desafiar y desarticular." (pág. 42/43)

La actividad docente exige una toma de decisiones constante. Entre ellas, se encuentra la selección y definición de materiales y recursos para trabajar distintos contenidos.



4. SOBRE LAS PROPUESTAS DIDÁCTICAS DE ESTE MATERIAL

Los apartados anteriores sintetizan ciertas definiciones de la política educativa sobre la orientación y sentido de las prácticas escolares y algunas reflexiones sobre los desafíos y perspectivas para llevarlas a cabo.

Desde este marco orientador, los invitamos ahora a recorrer las **secuencias didácticas** con guías para el trabajo en el aula que incluimos en este material.

El eje del material se encuentra en las inmigraciones contemporáneas (es decir, en su mayoría latinoamericanas) lo que creemos es un aporte a las miradas tradicionales sobre la temática de las inmigraciones (centradas en la inmigración europea) en la escuela.

Cada secuencia incluye referencias a los contenidos o a las áreas de conocimiento con los que guardan relación, tomando como fuente los documentos curriculares nacionales. En general, estas propuestas atraviesan diferentes áreas de conocimiento, sería recomendable establecer un trabajo coordinado entre diferentes docentes.

Al inicio de cada secuencia, encontrarán sugerencias para profundizar la fundamentación de la propuesta en los **textos de consulta bibliográfica** y el **Texto marco** de esta valija de materiales. En este sentido, se explicita la forma en la que los materiales se encuentran vinculados y se presentan diversos caminos posibles para el abordaje de la temática de las inmigraciones hacia Argentina.

En su gran mayoría, las secuencias presentan propuestas diferenciadas de acuerdo al nivel educativo y habilitan diversos recorridos para continuar la secuencia.

El tiempo previsto para abordar cada material será variable de acuerdo a la elección de las actividades propuestas. Es fundamental prever los tiempos necesarios para cada momento, tales como el conocimiento del material, la discusión y el debate, el trabajo de indagación o análisis, la exposición de las producciones, etc.

Las preguntas, indicaciones y sugerencias propuestas en estas guías requerirán adecuaciones para constituirse en consignas de trabajo singulares para sus estudiantes. En este sentido, las guías requerirán ser contextualizadas en el marco de sus intervenciones de enseñanza y en función de los objetivos de aprendizaje específicos para el grupo, teniendo en cuenta el contexto institucional en el que se desarrollen.

A partir de estas orientaciones pedagógicas para el trabajo en el aula, los invitamos a iniciar el recorrido por los distintos contenidos de esta Valija.



BIBLIOGRAFÍA

- Consejo Federal de Cultura y Educación: Núcleos de Aprendizaje Prioritario. Ciencias Sociales Segundo Ciclo EGB / Nivel Primario, 4º, 5º y 6º años. 2005
- Consejo Federal de Cultura y Educación: Núcleos de Aprendizaje Prioritario. Ciencias Sociales. 3º Ciclo EGB / Nivel Medio 7º, 8º y 9º años. 2006
- Consejo Federal de Educación Núcleos de Aprendizaje Prioritarios. Formación Ética y Ciudadana. Para el 2do ciclo de Educación Primaria y 7mo año de Educación Primaria/ Primer año de Educación Secundaria. Aprobado por Resolución de CFE 135/11 Núcleos de Aprendizaje Prioritarios. 2011
- Consejo Federal de Educación: Núcleos de Aprendizaje Prioritarios. Formación Ética y Ciudadana Para 1º y 2º año / 2º y 3º año del Ciclo Básico de Educación Secundaria. Aprobado por Resolución de CFE 141/11. 2011
- Cullen, C. Autonomía moral, participación democrática y cuidado del otro. Selección de capítulos. Buenos Aires: Novedades Educativas. 3ed: 2004
- Freire, Paulo. Pedagogía de la Autonomía . Siglo XXI Editores. Buenos Aires, 2003.
- Freire, Paulo. Cartas a quien pretende enseñar. Siglo XXI Editores, Buenos Aires, 10ma ed:2005
- Giroux, H. La Alfabetización y la pedagogía de la habilitación política en P. Freire y D. Macedo: Alfabetización. Lectura de la palabra y lectura de la realidad Buenos Aires, Paidós, 1989
- Gufman S, Siede. Formación Ética y Ciudadana Actualización Curricular. Documento de Trabajo nº1. Secretaría de Educación Dirección de Curriculum. Ciudad de Buenos Aires 1995
- Iglesias, Luis. Confieso que he enseñado Papers Editores, Buenos Aires. 2004
- INFD. Lineamientos curriculares Nacionales para la formación docente Inicial. Documentos de Formación Docente. Ministerio de Educación. 2007
- INFD. Recomendaciones para la Elaboración de Diseños Curriculares. Lineamientos curriculares para la educación primaria. Instituto Nacional de Formación Docente. Ministerio de Educación. 2009
- Secretaría de Educación-APDH Proyecto Educación por los Derechos Humanos. Buenos Aires, APDH. 1987
- Secretaría de Educación-APDH. Talleres de Vida. Buenos Aires, APDH, 1993
- Secretaría de Educación- APDH. ¿Qué es esto de los derechos humanos? Apuntes para una reflexión crítica: historias, documentos, conceptos y actividades, APDH- IEM, 2013.
- Siede, Isabelino El Aporte de las ciencias sociales a la educación en la paz y los derechos humanos En: Revista de Teoría y Didáctica de las Ciencias Sociales, ISSN 1316-9505, N°. 3, 1998, 31 págs.
- Skliar Carlos La pretensión de la diversidad, o la diversidad pretenciosa Conferencia dictada en la Universidad Nacional de Cuyo, 2007. Disponible en: http://www.feeye.uncu.edu.ar/web/posjornadasinve/Pretension_diversidad_o_Diversidad_pretenciosa.pdf